

38 Sesión Ordinaria celebrada a las doce horas del diecisiete de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, con asistencia de los Señores Regidores Proprietarios Sanchez M. Fedesma L. y el suplente Gonzalez G. bajala Residencia del primero, asistió el Sr. Jefe Político.

Art I Se leyó aprobó y firmo el Acta de la Sesión anterior.

Art II Se nombró Secretario Municipal al Señor Joaquín Zumbado Villanea, quien presta sus servicios desde el primero del Corriente Mes.

Art III Se acordó: De acuerdo con la Consulta hecha al Sr. Inspector Jeral de Hacienda Municipal, se anularon los Mandatos de Ingresos, a que se refiere el artículo tercero de la Sesión Anterior, se ordenó archivarlos, con las razones del Artículo antes citado.

Art IV Remendo noticia de la avertura de la mortual de la suc de D. Jose Ramiro Solera Zamora, que se tramita en el juzgado Civil de la Provincia de Heredia, haciendo

Dicha sucesión los impuestos, por Bene-
 ficio de Cafe, correspondientes a los años
 1931, - 1932 - y 1933, se dispuso agre-
 gar al Expediente de la Municipal antes
 dicha, Consultar al Sr. Agente Fiscal
 y apersonarlo, para el Cobro de el Im-
 puesto que corresponde a esta Corporación.
 Art. V. Se acordó: Estando en mal estado el desa-
 gue del Estanque de la Cámara que abas-
 tece esta Villa, situado en propiedad
 de D. Francisco Gonzales Lobo, se comisionó
 al Regidor González Es. para la Ejec-
 ción de dicho trabajo, autorizase los
 gastos que demandare, y girar de la
 Partida, "Atención de Cámara" y a
 la Orden de D. Patricio Zumtado Pastor,
 la suma de doce Colones \$27.⁰⁰.

y Comenar al Sr. Jefe Político para
 que en unión del Regidor González Es
 nosubpuesten la suma que haya que
 invertir en la reparación del Estanque
 Principal de la Cámara del Centro
 de esta Villa situado en la propiedad
 de D. Belizario González Es.
 Art. VI. Se acordó, girar por la suma
 de doce Colones \$12.⁰⁰ a favor Tesorero
 Municipal, para el pago, parte
 de la Poliza de Seguro.

Art. VII. Autorizase el trabajo de desecamiento
 de unos Baches en el Distrito de la
 Rivera de este Cantón y girar de la
 partida "Sanamiento del Distrito" has-
 ta por la suma de Nueve Colones
 \$9.⁰⁰ y Comisionar al Señor Regidor Ledesma
 lo. para la Vigilancia del trabajo. aghoron

art VIII Se Acordó: Poner en vigencia el Reglamento de Empleados Municipales que a la letra dice:
 Elévese al Ministerio de Gobierno para su aprobación,

Art VIII Se Acordó: Suplicar respetuosamente al Sr. Actmór del Ferrocarril al Pacífico si fuere posible, ordene al Capataz de seccion, botar las basuras y tierra sobrantes de los desagües de la vía, Comprendiendo de la Estacion Ferroviaria de esta Villa, a la Casa de Dn. Gregorio Campos F; y así evitar el amontoamiento de tierra y basuras, en men de la Higiene y ornato de esta Republicana Población.

Quendo las Catorce horas y media y agotado los asuntos en discusion se levanto la Sesión.

W. Sanchez
 Pte.

Joaquin Zumbado
 Seco Manos